

SAA-2-1- 7159-2021

Caracas, 21 DIC 2021

Ciudadanos
**REPRESENTANTES DE CÁMARA DE ASEGURADORES DE VENEZUELA,
EMPRESAS DE SEGUROS, SOCIEDADES DE CORRETAJE DE SEGUROS, Y
COLEGIOS DE PRODUCTORES DE SEGUROS**
Presente.-

Tengo a bien, dirigirme a ustedes en la oportunidad de hacerles del conocimiento el Cronograma de los Exámenes de Competencia Profesional para obtener la autorización para actuar como agente de seguros correspondiente al año 2022; los cuales se celebrarán en la sede de este Despacho el primer viernes (día hábil) de cada mes, dando cumplimiento con lo señalado en las **"Normas Para la Presentación del Examen de Competencia Profesional Para Obtener la Autorización Para Actuar Como Agente de Seguros"**, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.613 de fecha 10 de febrero de 2011. Quedando configurado de la siguiente manera:

Mes de Enero	✓ Examen Ordinario: 14 de Enero de 2022.
Mes de Febrero	✓ Examen Ordinario: 04 de Febrero de 2022
Mes de Marzo:	✓ Examen Ordinario: 04 de Marzo de 2022.
Mes de Abril	✓ Examen Ordinario: 01 de Abril de 2022.
Mes de Mayo	✓ Examen Ordinario: 06 de Mayo de 2022.
Mes de Junio	✓ Examen Ordinario: 03 de Junio de 2022
Mes de Julio	✓ Examen Ordinario: 01 de Julio de 2022.
Mes de Agosto	✓ Examen Ordinario: 05 de Agosto de 2022.
Mes de Septiembre	✓ Examen Ordinario: 02 de Septiembre de 2022.
Mes de Octubre	✓ Examen Ordinario: 07 de Octubre de 2022
Mes de Noviembre	✓ Examen Ordinario: 04 de Noviembre de 2022.
Mes de Diciembre	✓ Examen Ordinario: 02 de Diciembre de 2022

De igual modo, se les informa que para la celebración de exámenes

Av. Venezuela, Torre del Desarrollo, El Rosal, Municipio Chacao, Zona Metropolitana de Caracas,
Venezuela, Código Postal 1060, Teléfono: 0212-9051450
Sitio Web: www.sudeaseg.gob.ve - Twitter: @SudeasegOficial - Instagram: @SudeasegOficial





extraordinarios en la ciudad de Caracas o en el interior de país, los mismos quedarán sujetos al previo acuerdo con esta Superintendencia de la Actividad Aseguradora.

Por último, se les recuerda que motivado a las medidas de bioseguridad dictadas por el Ejecutivo Nacional en función del Decreto de Estado de Alarma para atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus (COVID-19), se ha establecido provisionalmente la asistencia de los participantes al examen de competencia en un mínimo de 10 y un máximo de veinte (20) personas.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se suscribe,

Atentamente,



OSMAR OROZCO COLMENARES
Superintendente de la Actividad Aseguradora (E)
Resolución N° 003 de fecha 18 de enero de 2021
C.O.R.B.V. N° 02.049 de fecha 18 de enero de 2021

FOCO / AEA / PJCM / ATMH/JGCM

